

Conoce el proceso de atención que la **Condusef** tiene a tu disposición:

VENTANILLA ÚNICA



Te brinda atención.

ASESORÍA

Te brinda información y atención sobre los productos y servicios que ofrecen las Instituciones Financieras.



GESTIÓN ELECTRÓNICA



Las Instituciones Financieras reciben vía electrónica los asuntos para su solución.

GESTIÓN ORDINARIA



Se solicita por escrito a la Institución Financiera información para la resolución de un asunto.

CONCILIACIÓN



La Condusef encuentra mediante el diálogo entre tú y las Instituciones Financieras, alternativas de solución para los conflictos.

ARBITRAJE

Condusef cuenta con el Sistema Arbitral en materia financiera, que puede resolver controversias entre tú e Instituciones respecto a determinados productos o servicios que se encuentran en el Registro de Ofertas. Si no se resuelve de este modo, pasa a Dictamen Técnico.



DEFENSORÍA LEGAL GRATUITA

Podrás solicitar defensoría legal gratuita para el trámite del asunto ante tribunales, siempre que acredites elementos legales suficientes para una adecuada defensa y no cuentes con los medios económicos para contratar un abogado.



DICTAMEN TÉCNICO



Contiene una valoración técnica y jurídica del asunto, para hacerla valer ante los tribunales competentes, también se puede obtener un Título Ejecutivo cuando la obligación contractual incumplida sea cierta, exigible y líquida, a juicio de la Condusef.